



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1764/22

AYUNTAMIENTO DE EL MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64/1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (en la redacción dada por el art 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril (BOCYL n.º 84 de fecha 4/5/2005), por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, por Resolución de la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres de fecha 29 de julio de 2022, se acordó acudir a la bolsa de trabajo constituida al amparo del capítulo III del mencionado Decreto 32/2005 y aprobada para el año 2021 por Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración local (BOCYL n.º 268, de fecha 30/12/2020) para proceder al nombramiento de Secretario-Interventor interino en la plaza de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, al encontrarse vacante el citado puesto de trabajo, por jubilación voluntaria de la Secretaria Interventora titular, con efectos desde 31-8-2022.

Previo a la resolución de la interinidad por la Dirección Administración Local, y de conformidad con lo establecido en el art. 14/2 del citado Decreto 32/2005, de 28 de abril se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para que cualquier funcionario con habilitación de carácter nacional pueda manifestar, mediante escrito dirigido a la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, su interés en desempeñar el puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrigal de las Altas Torres, 29 de julio de 2022.

La Alcaldesa Presidenta, *Ana Isabel Zurdo Manso*.